

Santiago, 27 de marzo de 2002

COMUNICADO DE PRENSA

VENCE PLAZO PARA ENVIO DE FECU POR INTERNET

- El próximo lunes 1 de abril de 2002 vence el plazo para el envío de información financiera al 31 de diciembre de 2001.
 - SVS reiteró necesidad que las sociedades anónimas soliciten con tiempo el código de usuario y remitan autorización de las personas habilitadas para enviar la información.
-

La Superintendencia de valores y Seguros reiteró hoy que la fecha final para el envío de la FECU, al 31 de diciembre de 2001, por el Sistema Electrónico de Información en Línea (SEIL) vence el próximo 1 de abril.

De acuerdo a instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros a las sociedades anónimas inscritas en el Registro de Valores, a partir de la información financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2001, las sociedades sólo pueden enviar su información financiera a través de Internet.

A la fecha, una importante cantidad de sociedades han enviado dicha información por este medio y se espera que en esta semana el flujo de entrega sea mucho mayor.

No obstante lo anterior, todavía hay un número no despreciable de sociedades que no han efectuado el trámite previo de solicitar código de usuario y remitir la autorización en donde se individualice a la o las personas que estarán habilitadas para la remisión de dicha información.